

Estimadas familias.

Nos ponemos en contacto con ustedes para informarles sobre una de las normas fundamentales a tener en cuenta durante este curso escolar en nuestro Centro.

### Dispositivos móviles:

La Directiva del Centro, avalada por el Claustro del Profesorado y el Consejo Escolar, ha tomado la determinación de **prohibir el uso del teléfono móvil** en los cursos de **1º a 4º de SECUNDARIA**, ya que se pierde la atención en las clases, existe riesgo de publicación de archivos no adecuados (penados judicialmente en caso de denuncias) y hay posibilidad de extravío. **La norma se hace extensible a BACHILLERATO aunque únicamente durante las clases.**

Por lo tanto, de observarse a algún alumno con el móvil en un cambio de clase, en el recreo, o en cualquier otro momento o dependencia del centro, independientemente del uso que se le esté dando, se procederá como establece nuestro reglamento, a saber:

- Se requisará el móvil durante cuatro días lectivos.
- Se registrará la conducta en un parte de incidencias, del que quedará constancia en la Jefatura de Estudios.
- El tutor/a comunicará el asunto a la familia del alumno afectado.
- Se contemplará la reincidencia en esta conducta como una falta grave.
- Si las familias no están de acuerdo, se podrá reclamar el dispositivo. Sin embargo, esto implicará la expulsión del alumno o alumna durante cuatro días lectivos y la falta será registrada en la plataforma Séneca.

### SUGERENCIAS:

- Utilizar el teléfono del Centro para llamadas de emergencia y comunicar a través del conserje las informaciones al tutor.
- No hacer fotografías dentro del centro escolar.
- Mantener apagado en todo momento el móvil en clase.